## APRUEBA PAUSA DOCENTE EN LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.

# **RESOLUCION EXENTA FACSAL Nº 0187/2023**

Arica, 17 de Mayo de 2023.

Con esta fecha la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Tarapacá, ha expedido la siguiente Resolución:

#### VISTO:

Lo dispuesto en el DFL. Nº 150, de 11 de Diciembre de 1981, del Ministerio de Educación Pública; Resolución Nº 6, 7 y 8 de 2019 de la Contraloría General de la República; Resoluciones Exentas Contral N°s 0.01 y 0.02/2002, ambas de 14 de Enero de 2002; Decreto TRA N° 335/13/2023; Decreto TRA Nº 335/2/2021 de 5 de febrero de 2021; los antecedentes adjuntos; y las facultades que me confiere el Decreto Exento Nº 00.1140/2016, de 9 de Noviembre de 2016.

## CONSIDERANDO:

1. Lo solicitado por el Centro de Alumnos de la carrera de Kinesiología y Rehabilitacion de la Facultad de Ciencias de la Salud, en carta de fecha 16 de mayo de 2023.

## **RESUELVO:**

1.-Apruébase, pausa docente, para los alumnos de las carreras de Kinesiologia y Rehabilitacion y Nutrición de la Facultad de Ciencias de la Salud, el dia 19 de mayo del año en curso, a contar de las 9:30 a.m. hasta el término de la jornada.

2.- Esta pausa docente, no aplica a los alumnos que se encuentran realizando prácticas curriculares e internados.

Registrese, comuniquese y archivese.

Por orden del Rector.

SECRETARIA DELA

XIMENA ROBERTSON CANEDO

Secretaria de la Universidad

OROUEZ BENITT

Decana

Ciencias de la Salud

2 4 MAY 2023

CBB/XRC/cav